

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se personó el doce de abril de dos mil dieciséis, en la **DELEGACIÓN de SGS TECNOS, SA**, sita en la [REDACTED] en Zaragoza

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades contenidas en el punto 6, de la autorización (MO-56), que fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de febrero de 2016.









La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Responsable de Dpto. END y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva, dispone de un recinto blindado, ubicado en interior de [REDACTED], señalizado, provisto de acceso controlado, extinción de fuego, monitor de alarma de área con indicación luminosa y monitor óptico-acústico, enclavamientos, así como medios que permiten abrir desde el interior y exterior, en situación de emergencia. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección se encontraban disponible los equipos siguientes:
  - [REDACTED] nº. [REDACTED], con fuente de Ir-192 nº. AM528. \_\_\_\_\_
  - [REDACTED], con fuente de Se-75 OSB/711. \_\_\_\_\_



-  (figura en la etiqueta la ref. 741/192), con fuente de Co-60 nº. 16. \_\_\_\_\_
- , con fuente de Co-60 nº. PSF721. \_\_\_\_\_
- Equipo de RX,  nº.75587-03. \_\_\_\_\_
- Disponen de otro equipo,  nº. 352, con fuente de IR-192 nº. AP214, en el momento de la inspección, según se manifestó, prestando servicio en Teruel. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente de verificación de Cs-137 de ref.6445/1977. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto, se encontraban dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Disponen de medios de protección en accidentes operacionales (contenedor, pinzas, teja y plomo). \_\_\_\_\_
- Consta realizan revisiones periódicas a los equipos, telemandos, mangueras y pruebas de hermeticidad a los contenedores, así como enclavamientos y niveles de radiación, exhibiendo las hojas de inventario de las fuentes radiactivas, de acuerdo con el RD 229/2006, si bien en el listado de poseedores de fuentes de alta actividad, de fecha 15 de abril de 2016, no figuran las correspondientes a Co-60. \_\_\_\_\_
- El personal de operación dispone de monitores de radiación y dosimetría  verificados en la instalación, facilitando a la inspección su relación, así como de sus equipos y telemandos, adjuntándose dicha relación como anexo-I, de la presente acta de inspección. \_\_\_\_\_
- Disponen de cinco diarios de operación correspondientes a los equipos, de ref. 51/07 (equipo nº 416); 166/07 (352); 247/07(624); 710/1/77 (152); 321/3/98 (A308) y 33.4.2001 (RX). \_\_\_\_\_
- Disponen de cinco licencias de operador, aplicadas a la delegación (Sres. ). \_\_\_\_\_
- De los registros dosimétricos exhibidos, relativos a seis usuarios (incluye al Supervisor Sr. ) , al mes de febrero de 2016, no se deducen valores significativos, realizando la vigilancia médica en  \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"SGS TECNOS, SA"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*En Madrid a 20 de abril de 2016*

*- Se acepta el acta con contenidos adjuntos*



*Fdo.:*



*Excmo. IRA89A*

**COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN**  
**CSN/AIN/180/IRA/0089 A/16**  
**DE LA DELEGACIÓN DE ZARAGOZA EL 12-04-16**

**COMENTARIO 1**

Existe una errata en la denominación de los equipos que se poseen, no contándose en la instalación con equipos marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y correspondiendo los reseñados a:

- [REDACTED], nº 624 al [REDACTED] nº 624.
- [REDACTED], nº 152, al [REDACTED] nº 152.
- [REDACTED] nº 308, al [REDACTED] nº 308.

**COMENTARIO 2**

Las fuentes de alta actividad de Co-60 que no figuran en el listado de 15 de abril de 2016 fueron adquiridas en 2002 y 2004 respectivamente por lo que no han sido incluidas en la base de inventario de fuentes de alta actividad del CSN. Próximamente serán incluidas en la base todas las fuentes adquiridas con anterioridad a la creación de la misma.

Madrid, 20 de abril de 2016

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]  
Supervisor IRA-89A

## DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/180/IRA-0089 A/16 de fecha doce de abril, correspondiente a la inspección realizada en SGS TECNOS, SA, delegación de Zaragoza.

El Inspector que la suscribe, declara con relación a los comentarios formulados, en el apartado trámite de la misma, que.

Se aceptan las aclaraciones.

Madrid, 28 de abril de 2016

Fdo

